

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 1 de 2  
RM N° 471/09

**“Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia”**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
N° 471/09**

*28 AGO 2009  
entregado*

Sucre, 14 de Agosto de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota GER.MAN.INT.CITE 62/09 de 10 de agosto de 2009, la señora Lic. Virginia V. de Molina, GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACION, invita al PRESIDENTE y por su intermedio al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, a la inspección in situ a 25 Kms. en la RUTA AIQUILE – SANTA CRUZ de las obras viales del Proyecto de la “Y” de la INTEGRACION de los Tramos: Puente Arce- Aiquile y Aiquile – Puente Taperas, para el día **SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2009**, siendo el lugar de partida la puerta de la H. Alcaldía Municipal a Hrs. 8:00 de la mañana, asimismo hace constar que en la localidad de SAIPINA se realizará una reunión de información sobre el avance del proyecto y la ejecución de las obras por parte de la Supervisión, Fiscal de Obra y las Empresas Ejecutorias (se contará con la asistencia y participación del Comité Cívico, Brigada Parlamentaria, Federación de Chóferes, Transporte Pesado, FANCESA y los medios de PRESA respectivamente.

Que, asimismo se adjunta la nota de 03 de agosto de 2009, emitida por el Prof. Froilan Becerra S., H. ALCALDE MUNICIPAL DE SAIPINA de la Segunda Sección de la Provincia M. María Caballero del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, mediante la cual INVITA al PRESIDENTE y por su intermedio al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, a participar en los actos cívicos y desfile programado para los días 14, 15 y 16 de agosto de 2009, con la finalidad de celebrar los “393 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SAIPINA” sujeto a una agenda especial.

Que, en Sesión Plenaria de 14 de agosto de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento las referidas notas, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión de servicios a los señores Concejales: Dn. Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Luis Fidel Herrera Ressini, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Sr. Juan Valda Salinas, Lic. Edmundo Yucra Flores y el personal administrativo y técnico: Arq. Oscar Ramírez Padilla, ASESOR TÉCNICO DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, Sra. Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO, Sr. José Luis Montaña, AUXILIAR DE RELACIONES PÚBLICAS y los Conductores: David Abel Tarqui Soto, Félix Anzaldo Zúñiga, Hilarión Muñoz García, para los días 15 y 16 de agosto de 2009, con la finalidad de asistir a la inspección in situ a 25 Kms. en la RUTA AIQUILE – SANTA CRUZ de las obras viales del Proyecto de la “Y” de la INTEGRACION de los Tramos: Puente Arce- Aiquile y Aiquile – Puente Taperas, el día **SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2009** y participar en los actos cívicos y desfile programado por el Gobierno Municipal de SAPINA, en conmemoración a los “393 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SAIPINA” sujeto a una agenda especial

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

# 00

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 2 de 2  
RM N° 471-09

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:**

**RESUELVE.**

- Art.1º.** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales: Dn. Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Sr. Juan Valda Salinas, Lic. Edmundo Yucra Flores y el personal administrativo y técnico: Arq. Oscar Ramírez Padilla, ASESOR TÉCNICO DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, Sra. Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO, Sr. José Luis Montaña, AUXILIAR DE RELACIONES PÚBLICAS y los Conductores: David Abel Tarqui Soto, Félix Anzaldo Zúñiga, Hilarión Muñoz García, determinando la partida el día 15 de agosto de 2009, a Hrs. 06:00am. (Puerta de la H. Alcaldía Municipal), con la finalidad de asistir a la inspección in situ a 25 Kms. en la RUTA AIQUILE – SANTA CRUZ de las obras viales del Proyecto de la "Y" de la INTEGRACION de los Tramos: Puente Arce- Aiquile y Aiquile – Puente Taperas, el día SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2009, reunión de información en la localidad de SAIPINA y participar en los actos cívicos y desfile programado por el Gobierno Municipal de SAIPINA, en conmemoración a los "393 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SAIPINA" sujeto a una agenda especial, dejando establecido que a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende los días 15 y 16 de agosto de 2009.
- Art.2º.** Páguese los VIATICOS que corresponda a los señores Concejales, al personal técnico, administrativo y a los conductores que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, en razón de que el viaje se realiza VIA TERRESTRE y en motorizados oficiales.
- Art.4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Dennis Cuno Cayara  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Dr. Hugo Tomás Loayza Nava  
SECRETARIO a. H. CONCEJO MUNICIPAL